

PROFEPA		OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA INFORME VIÁTICOS				
FECHA:	martes, 05 de septiembre de 2023		RFC:	SAMA771031FQ6		
DATOS DEL COMISIONADO SAN ROMÁN Apellido Paterno		DATOS DEL COMISIONADO ARTURO Nombre (s)				
Adscripción:	SUBDELEGACION REC. NATURALES	No. de empleado:	3884	Nivel y Puesto:	P12 INSPECTOR	
Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO: MUNICIPIO DE: ZAPOTITLÁN SALINAS EN EL ESTADO DE PUEBLA		OBJETO DE LA COMISIÓN: Realizar operativo en materia de vida silvestre en las áreas pertenecientes a la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán, abarcando los municipios de Tehuacán, Atexcal, Zapotitlán Salinas, San José Miahuatlán, Santho Miahuatlán, San Gabriel Chilac y Caltepec, estado de Puebla, en coordinación con los cuerpos de seguridad pública como Guardia Nacional (GN), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Policía Estatal y municipal, con el objetivo de detectar actividades ilícitas o que contravengan las disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre; así como realizar operativo de impacto ambiental con apoyo de elementos de Guardia Nacional, SEDENA y personal de la CONANP Reserva de la Biosfera de Tehuacán-Cuicatlán, en el municipio de Zapotitlán Salinas, Pue.				
Durante los días: 30 DEL MES DE AGOSTO DE 2023 Con el objeto de:		Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.				
RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES						
NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFFPA/27.3/2C. 27.3/1722/2023 PFFPA/27.3/2C.27.5/1733/2023	MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN SALINAS , ESTADO DE PUEBLA.	30-ago	30-ago	0.5	325	325.00
					TOTAL	\$ 325.00
TRANSPORTE:						
AVION IMPORTE 0.00		AUTOBUS IMPORTE PASAJE: 0.00		AUTO OFICIAL X IMPORTE CASSETAS		
IMPORTE EN LETRA:					SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ 325.00	
OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:						
ELABORA ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA INSPECTOR DEL ÁREA DE RECURSOS NATURALES		Vo.Bo. BIOL. BRISSETH SHUNASHY VÁSQUEZ VÁSQUEZ ENLACE ADMINISTRATIVO ING. BEATRIZ HERRERA MEZA ENCARGADA DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN RECURSOS NATURALES		AUTORIZA ING. MARTÍN ESPINOSA FAZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mandoza Vera, con oficio número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla		

RN-100298

170184



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

OFICIO PFPA/27.3/2C.27.3/1722/23

Puebla, Pue., a. 28 de agosto de 2023.

CC. MARTÍN ESPINOSA FAZ, BEATRIZ HERRERA MEZA Y ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA

P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona para que los días 30 y 31 del mes de agosto del año dos mil veintitrés, realice la siguiente actividad:

- Realizar operativo en materia de vida silvestre en las áreas pertenecientes a la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán, abarcando los municipios de Tehuacán, Atexcal, Zapotitlán Salinas, San José Miahuatlán, Santiago Miahuatlán, San Gabriel Chilac y Caltepec, estado de Puebla, en coordinación con los cuerpos de seguridad pública como Guardia Nacional (GN), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Policía Estatal y municipal, con el objetivo de detectar actividades ilícitas o que contravengan las disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre; para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A4KK865402	NTC 6594	PICK UP	4
DODGE	RAM 2500	2009	3D7KS28T89G545424	SN 46 244	PICK UP	8

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco.

ATENTAMENTE
INSPECTOR ELITE

MARTÍN ESPINOSA FAZ.



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

Cep/Oficialía de partes
CEP/MEF/BH/B'ASRM

Calle S poniente no. 1303 7° y 8° piso, edificio Papillón, col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.
Tel: 222 246 28 04 www.profepa.gob.mx



2023
FRANCISCO
VILLA

INFORME DE COMISIÓN

MARTIN ESPINOSA FAZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN:

PFPA/27.3/2C.27.3/1722/23 Y PFPA/27.3/2C.27.5/1733/23 AMBOS DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2023.

AREA DE ADSCRIPCIÓN:

SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

NOMBRE DE LOS COMISIONADOS:

MARTIN ESPINOSA FAZ, BEATRIZ HERRERA MEZA Y ARTURO SAN ROMAN MEJIA

PERIODO DE LA COMISIÓN:

29 AL 31 DE AGOSTO DE 2023

• REALIZAR OPERATIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL CON APOYO DE ELEMENTOS DE GUARDIA NACIONAL, SEDENA Y PERSONAL DE LA CONANP RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACÁN - CUICATLAN, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN, PUE.

Acta de Circunstanciada No.

PFPA/27.3/2C.27.5/00101/2023

Orden de Visita número:

PFPA/27.3/2C.27.5/00143/2023

Expediente número:

PFPA/27.3/2C.27.5/00016/2022

Distancia y Tiempo de Traslado al sitio:

Recorrido de aproximadamente 160 kilómetros en un tiempo aproximado de 3 horas

Se pernocta en la zona: SI X NO
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA X MUY ALTA

Aplica viático: SI X NO
Comprobación de viáticos: FACTURA

Tipo de zona: URBANA RURAL X
TRANSITO X

Personal actuante:

- Guardia Nacional (GN) a cargo del C. Agente Erick César Abad Robles, con 3 elementos más y 1 vehículo con No. GN318341.
- Personal de los Bienes Comunales de Zapotitlán Salinas a cargo del C. Juan Pedro Martínez Mendoza, Suplente del 1er Secretario de Vigilancia.
- Personal de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el estado de Puebla, con 3 elementos y 2 vehículos oficiales.

El día 30 de agosto de 2023 alrededor de las 10:00 horas nos constituimos en el municipio de Zapotitlán, Pue., donde con apoyo de elementos de Guardia Nacional, y personal de esta Oficina de Representación, se llevó a cabo "Operativo en materia de Impacto Ambiental", en terrenos de los Bienes Comunales de Zapotitlán Salinas, pertenecientes al municipio de Zapotitlán, del estado de Puebla, en donde se encontró que se están realizando actividades de extracción de barita (mineral reservado a la federación) dentro de la poligonal del Área Natural Protegida "Reserva de la Biosfera Tehuacán - Cuicatlan", dando como resultado la imposición de las medidas de seguridad consistente en LA CLAUSURA TEMPORAL TOTAL de las actividades de "EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERALES RESERVADOS A LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO DE ACTIVIDADES EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA FEDERAL" en una superficie de 6,010 metros cuadrados que se realizan de manera reciente, el "ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO" Una retroexcavadora con cargador frontal marca Caterpillar serie 420 F, tracción neumática, Un compresor de aire portátil marca CP modelo CPS185 JD y número 8972426055, Un volteo de 7 metros cúbicos de capacidad, color blanco con franjas rojas y gris marca, marca Chevrolet, modelo 2021, con placas de circulación SK55985 Particulares del Estado de Puebla. Una camioneta Ford F250 Pick Up color blanca con placas FH73519, particulares del Estado de Colima, modelo 2006, misma que queda bajo guarda y custodia del ALFREDO LOPEZ VILLA a las cuales se les coloca un SELLO DE ASEGURAMIENTO con el folio número PFPA/27.3/2C.27.5/00016/2022, en la mano de cambio de la retroexcavadora, cabe señalar que en este acto y por cuestiones de seguridad de los bienes asegurados, se procede a trasladarlos al domicilio ubicado en Callejón Las Lomas número 4 esquina Fray Diego de Rivera, localidad de Zapotitlán Salinas, C.P. 75870, en el municipio de Zapotitlán, Pue.





Concluyendo los trabajos alrededor de las 14.00 horas, continuando con la comisión siguiente.

REALIZAR OPERATIVO EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE EN LAS ÁREAS PERTENECIENTES A LA RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACÁN-CUICATLÁN, ABARCANDO LOS MUNICIPIOS DE TEHUACÁN, ATEXCAL, ZAPOTITLÁN SALINAS, SAN JOSÉ MIAHUATLÁN, SANTIAGO MIAHUATLÁN, SAN GABRIEL CHILAC Y CALTEPEC, ESTADO DE PUEBLA, EN COORDINACIÓN CON LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA COMO GUARDIA NACIONAL (GN), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), POLICÍA ESTATAL Y MUNICIPAL, CON EL OBJETIVO DE DETECTAR ACTIVIDADES ILÍCITAS O QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE.-----

Distancia y Tiempo de Traslado al sitio:		Recorrido de aproximadamente 160 kilómetros en un tiempo aproximado de 3 horas					
Se pernocto en la zona:	SI X NO	Aplica viático:	SI X NO	Tipo de zona:	URBANA	RURAL	X
Índice de Marginación (CONAPO)	ALTA	X	MUY ALTA	Comprobación de viáticos:	FACTURA	TRANSITO	X

Personal Actuante:

- **Guardia Nacional (GN)** a cargo del C. Agente Erick César Abad Robles, con 3 elementos más y 1 vehículo con No. GN318341.
- Personal de los **Bienes Comunales de Zapotitlán Salinas** a cargo del C. Juan Pedro Martínez Mendoza, Suplente del 1er Secretario de Vigilancia.
- Personal de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la **PROFEPA** en el estado de Puebla, con 3 elementos y 2 vehículos oficiales.

Una vez explicado la forma de trabajo, alrededor de las 14:30 horas del día 30 de agosto de 2023, se dio inicio al operativo, dentro de los terrenos pertenecientes a los Bienes Comunales de Zapotitlán Salinas, mismo que se ubica dentro del área de la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán, en el estado de Puebla, toda vez, que se han reportado diversas actividades ilícitas, entre ellas la extracción de ejemplares de flora silvestre, así como actividades de cacería de ejemplares de vida silvestre. Por lo cual, durante el recorrido sobre el camino de terracería nos constituimos en el Paraje denominado "**Área de Tilapa**", específicamente en la coordenada UTM X=658200, Y=2020985, lugar que está cerca de la Localidad Los Reyes Metzontla, perteneciente al municipio de Zapotitlán Salinas, Pue, (**Foto 1**), donde se ha reportado la presencia de personas que se dedican a la extracción de ejemplar de flora silvestre, así como especies de Maguey papalometl (*Agave potatorum*), donde al momento, se observan cortes a dichos agaves, especialmente pencas tiradas, sin observar personas cortando o haciendo alguna otra actividad. Tomando fotografías del sitio.

Prosiguiendo con el recorrido, por áreas ubicadas en la misma localidad, los participantes nos dirigimos al paraje denominado "**Área de Vivero**" específicamente en la coordenada UTM X=659026, Y=2020223, (**Foto 2**), sitio que también ha sido reportado como lugar de extracción de ejemplares de flora silvestre y de piñas de maguey, observado de igual manera pencas de maguey tiradas, pero no así, rastros de extracción de ejemplares de vida silvestre. Sin observar al momento, personas o algún tipo de instrumento utilizado para dicha extracción.

Una vez concluida la visita a este último paraje, seguimos el recorrido por el camino de terracería que se dirige a la localidad de Los Reyes Metzontla, nos ubicamos ahora en el paraje denominado "**La Cuesta**", específicamente en la coordenada UTM X=659580, Y=2017289, (**Foto 3**), sitio en el cual, se ha reportado es paso de personas relacionadas a la actividad de cacería furtiva. Donde el personal perteneciente a la autoridad de los Bienes Comunales de Zapotitlán Salinas, menciona que dicha actividad por lo general se lleva a cabo los días sábado y domingo. Por lo que solo se toma la referencia del sitio y fotografías de referencia.

Alrededor de las 16:30 hrs, los participantes en este operativo, arribamos al sitio ubicado en el cruce del camino federal Tehuacán-Oaxaca y el camino que va hacia la localidad de Los Reyes Metzontla, específicamente en la coordenada UTM X=657238, Y=2025392, (**Foto 4**), donde se implementó un filtro de revisión a vehículos en tránsito, con el objetivo de detectar la posesión y/o

transporte de ejemplares de vida silvestre regulados por la Ley General de Vida Silvestre, Haciendo la revisión a 8 vehículos en total, sin detectar irregularidad alguna.

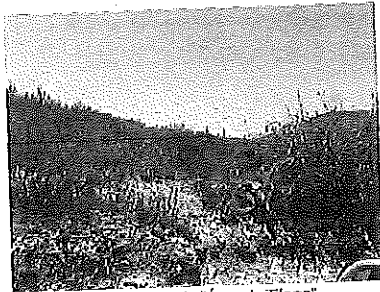


Foto 1. Paraje "Área de Tilapa"

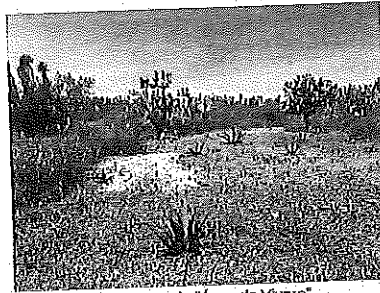


Foto 2. Paraje "Área de Vivero"

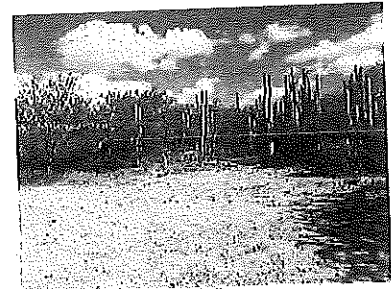


Foto 3. Paraje "La Cuesta"



Foto 4. Sitio de Revisión vehicular

Dando por concluido el filtro de revisión, para así dirigirnos al municipio de Zapotitlán Salinas y no habiendo más hechos que hacer constar. Concluyendo los trabajos alrededor de las 18.30 horas, pernoctando en la zona para continuar con los trabajos encomendados el día siguiente:

ATENTAMENTE
El personal actuante

Martín Espinosa Paz

Beatriz Herrera Meza

Arturo San Román Mejía

Vo. Bo.
La Encargada de la Subdelegación de
Inspección de Recursos Naturales

Beatriz Herrera Meza

Declaro(amos) bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto(manifestamos) tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa. - Edificio.
Interesado(s).